

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 13 de Abril de 2005

Nº 17.109

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 660 del 06/04/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la Comisión de la Unión Europea	1830
S.G.G. N° 661 del 06/04/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Bélgica	1830
S.G.G. N° 662 del 06/04/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Irlanda	1830
S.G.G. N° 663 del 06/04/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Polonia	1831
S.G.G. N° 664 del 06/04/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Eslovenia	1831
S.G.G. N° 665 del 06/04/05 - Declara huésped de Honor a la señora Embajadora de Austria	1831
S.G.G. N° 666 del 06/04/05 - Declara huésped de Honor a la señora Embajadora de Suecia	1831
M.P.E. N° 667 del 06/04/05 - Convenio de Financiamiento: Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de la Merced	1832
M.P.E. N° 669 del 06/04/05 - Convenio de Financiamiento: Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Rosario de Lerma	1832
S.G.G. N° 670 del 06/04/05 - Convenio de Cooperación Recíproca: Gobierno de la Provincia de Salta y la Comandancia de la Policía Nacional de la República del Paraguay	1833
S.G.G. N° 671 del 06/04/05 - Convenio Marco de Cooperación: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación y la Dirección General de Estadísticas de la Pcia.	1834
M.H.A. y O.P. N° 674 del 06/04/05 - Contrato de Locación de Servicios: Dirección de Vialidad de Salta y la Ing. Alejandra Débora Fissore	1834

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 659 del 06/04/05 - Reubicación de personal. Sra. Dina Marcela Ramos de Garnica de Fiscalía de Estado	1835
M.H.A. y O.P. N° 668 del 06/04/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Lic. Lucrecia María Stella - Asesor Profesional	1835
M.H.A. y O.P. N° 672 del 06/04/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. C.P.N. Jorgelina Saravia - Supervisor Profesional	1835
M.H.A. y O.P. N° 673 del 06/04/05 - Reubicación de personal - Sr. José Luis Hidalgo	1836

RESOLUCIONES

N° 7191 - Consejo de la Magistratura N° 90/05	1836
N° 7186 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 174/05	1837

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7184 - Secretaría de Obras Públicas N° 65/05	1837
N° 7164 - Ministerio de Educación N° 02/05	1838
N° 7163 - Policía de la Provincia de Salta N° 01/05	1838
N° 6826 - Dirección Nacional de Vialidad N° 44/05	1839
N° 6825 - Dirección Nacional de Vialidad N° 43/05	1839

LICITACION PRIVADA

Pág.

Nº 7183 - AFIP - Dirección Regional Salta Nº 05/2005 1840

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

Nº 7192 - Aníbal Rafael Díaz - Causa Nº 17.634/4 1840

SUCESORIOS

Nº 7181 - Marcuzzi, Ertileo Damián - Expte. Nº 103.678/04 1841

Nº 7179 - García, Adrián - Expte. Nº 2-10.365/04 1841

Nº 7168 - Bisceglia, Alfredo - Expte. Nº 105.104/04 1841

Nº 7154 - Cruz, Angela - Expte. Nº 110.606/04 1841

Nº 7153 - Pua, León Enrique - Expte. Nº 1-110.414/04 1841

Nº 7150 - Nieva, Gregorio Delfin - Expte. Nº 111.451/04 1842

Nº 7149 - Melussi, Edwin Juan - Expte. Nº 90.128/04 1842

Nº 7123 - Tolaba, Abdón - Expte. Nº 2-100.481/04 1842

Nº 7114 - Carlos Fernando Barbarán - Expte. Nº 55.352/02 1842

Nº 7113 - Eduardo Atilio Puertas - Expte. Nº 101.143/04 1842

Nº 7108 - Golisciano, Antonio Luciano - Expte. Nº 106.936/04 1843

Nº 7103 - López, Sergio Salvador - Peralta de López, Carmen - Expte. Nº 002.506/03 1843

Nº 7100 - Popolizio, Alicia Esther - De los Ríos, Roberto Eduardo - Expte. Nº 97.537/04 1843

REMATES JUDICIALES

Nº 7196 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 32.213/01 1843

Nº 7195 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 65.994/03 1843

Nº 7194 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº C-57.137/00 1844

Nº 7193 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 84.705/03 1844

Nº 7190 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 014.404/01 1844

Nº 7188 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº C-37.153/99 1845

Nº 7185 - Por Rubén E. Cajal - Juicio Expte. Nº 9.078/00 1845

Nº 7182 - Por Ana Lía Plaza - Juicio Expte. Nº 39.551/02 1846

Nº 7172 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº C-58.858/00 1846

Nº 7171 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 64.301/03 1846

Nº 7170 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº C-19.853/98 1847

Nº 7167 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 064.367/03 1847

Nº 7161 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 15.918/01 1847

Nº 7140 - Por Leandro Plaza - Juicio Expte. Nº 27.878/01 1848

Nº 7110 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº 69.051/03 1848

Nº 7109 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº 69.051/03 1849

Nº 7101 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. Nº 13.587/01 1849

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 7173 - MOIS CHAMI S.A.C. e I. - Expte. Nº 85.825 1850

Nº 7055 - Panizoni, Juan Carlos - Expte. Nº 77.367/3 1850

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

Nº 7120 - Pedro Pascacio Navarro - Expte. Nº 002.591/03 1850

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 7166 - Hanne, Sergio Adrián - Expte. Nº 121.536/05 1851

Nº 7165 - Armanino, Manuela Verónica - Expte. Nº 121.530/05 1851

EDICTOS JUDICIALES

Nº 7178 - Bco. Río de la Plata S.A. c/Antonio Gil S.R.L. - Expte. Nº 71.938/03 1851

Nº 7177 - Bco. Río de la Plata S.A. c/Vida, Gustavo Oscar - Expte. Nº 074.096/03 1851

Nº 7176 - Bco. Río de la Plata S.A. c/Vera, Daniel Orlando y Villa Aguada, Mónica - Expte. Nº 64.038/03 1852

Nº 7175 - Bco. Río de la Plata S.A. c/Albornoz, Néstor Javier y Campos
Monteros, Roxana - Expte. Nº 71.936/03 1852

Nº 7155 - Cristian Eduardo Vargas - Expte. Nº V-15.702/04 1852

Nº 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. Nº 110.616/04 1852

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 7174 - Remar S.R.L. 1853

Nº 7162 - EF S.R.L. 1853

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 7066 - Mariana Irene Angelina 1854

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 7127 - Central Térmica Güemes S.A., para el día 28/10/05 1854

Nº 7125 - POWERCO Services S.A., para el día 29/10/05 1855

Nº 7124 - POWERCO S.A., para el día 29/10/05 1855

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 7180 - Casita de Belén, para el día 29/04/05 1856

Nº 7169 - COFRUTHOS, para el día 28/04/05 1856

Nº 7157 - Cooperadora Policial Regional Centro Area Capital, para el día 05/05/05 1857

AVISO GENERAL

Nº 7187 - Partido de la Victoria Distrito Salta - Resolución 01/05 1857

FE DE ERRATA

Nº 7189 - SUTERH - Salta 1858

RECAUDACION

Nº 7197 - Del día 12/04/05 1858

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 660

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de la Comisión de la Unión Europea, Dn. Angelos Pagkratis, a partir del día 24 de abril del 2005,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de la Comisión de la Unión Europea, Dn. Angelos Pagkratis, a partir del día 24 de abril del 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña al señor Embajador de la Comisión de la Unión Europea, Dn. Angelos Pagkratis, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 661

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de Bélgica, Dn. Koenraad Rouvroy, a partir del día 24 de abril del 2005,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Bélgica, Dn. Koenraad Rouvroy, a partir del día 24 de abril del 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña al señor Embajador de Bélgica, Dn. Koenraad Rouvroy, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 662

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de Irlanda, Dn. Kenneth Thompson, a partir del día 24 de abril del 2005,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Irlanda, Dn. Kenneth Thompson, a partir del día 24 de abril del 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña al señor Embajador de Irlanda, Dn. Kenneth Thompson, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 663

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de Polonia, Dn. Slawomir Ratajski, a partir del día 24 de abril del 2005,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Polonia, Dn. Slawomir Ratajski, a partir del día 24 de abril del 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña al señor Embajador de Polonia, Dn. Slawomir Ratajski, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 664

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de Eslovenia, Dn. Bojan Grobovsek, a partir del día 24 de abril del 2005,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Eslovenia, Dn. Bojan Grobovsek, a partir del día 24 de abril del 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña al señor Embajador de Eslovenia, Dn. Bojan Grobovsek, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

jador de Eslovenia, Dn. Bojan Grobovsek, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 665

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Embajadora de Austria, Dña. Gurdun Graf, a partir del día 24 de abril del 2005,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, a la señora Embajadora de Austria, Dña. Gurdun Graf, a partir del día 24 de abril del 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña a la señora Embajadora de Austria, Dña. Gurdun Graf, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 666

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad de la señora Embajadora de Suecia, Dña. Madeleine Strojé, a partir del día 24 de abril del 2005,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, a la señora Embajadora de Suecia, Dña. Madeleine Stroje, a partir del día 24 de abril del 2005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la Comitiva que acompaña a la señora Embajadora de Suecia, Dña. Madeleine Stroje, mientras duren sus permanencias en nuestra Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO Nº 667

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-17873/04

VISTO el Convenio de Financiamiento celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de La Merced, y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Convenio surge ante los requerimientos de desarrollo del Plan de Obras de Infraestructura y Saneamiento en el ejido de la Municipalidad de La Merced, necesarias para el fomento de la actividad económica y productiva del mismo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo proveer una mejor calidad de vida a los habitantes de los distintos municipios, mediante la ejecución de obras públicas de infraestructura y servicios de saneamiento que resuelvan esta situación en el ámbito Municipal, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo con la consiguiente localización de la población, disminuyéndose así la emigración;

Que el Ministerio de la Producción y el Empleo financiará a través del Fondo Provincial de Inversiones

a la Municipalidad de La Merced, hasta la suma de \$ 800.000,00 reintegrables, con destino a la ejecución de la Obra de Infraestructura "Red de Distribución Domiciliaria de Gas" en esa localidad;

Que el Convenio de Financiamiento se celebró de conformidad a las pautas crediticias y de inversiones contempladas en la Ley Nº 6891 de creación del Fondo Provincial de Inversiones, reglamentada mediante Resolución Nº 040/97 y su modificatoria Resolución Nº 165/04, ambas del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Ordenanza Municipal Nº 145/04, del 9 de noviembre de 2004, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Merced autoriza al Sr. Intendente a suscribir el mencionado Convenio de Financiamiento;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a dicho Convenio, corresponde se emita el presente acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Convenio de Financiamiento celebrado el 2 de marzo de 2005 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de La Merced, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será financiado a través del Fondo Provincial de Inversiones - Ministerio de la Producción y el Empleo, Ley Nº 6891.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO Nº 669

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-18559/04

VISTO el Convenio de Financiamiento celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Convenio surge ante los requerimientos de desarrollo del Plan de Obras de Infraestructura y Saneamiento en el ejido de la Municipalidad de Rosario de Lerma, necesarias para el fomento de la actividad económica y productiva del mismo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo proveer una mejor calidad de vida a los habitantes de los distintos municipios, mediante la ejecución de obras públicas de infraestructura y servicios de saneamiento que resuelvan esta situación en el ámbito Municipal, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo con la consiguiente localización de la población, disminuyéndose así la emigración;

Que el Ministerio de la Producción y el Empleo financiará a través del Fondo Provincial de Inversiones a la Municipalidad de Rosario de Lerma, hasta la suma de \$ 400.000,00 reintegrables, con destino a la obra pública "Pavimentación y Construcción de Cordones Cuneta" en esa localidad;

Que el Convenio de Financiamiento se celebró de conformidad a las pautas crediticias y de inversiones contempladas en la Ley N° 6891 de creación del Fondo Provincial de Inversiones, reglamentada mediante Resolución N° 040/97 y su modificatoria Resolución N° 165/04, ambas del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Ordenanza Municipal N° 1592/05, del 6 de enero de 2005, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario de Lerma autoriza al Sr. Intendente a suscribir el mencionado Convenio de Financiamiento;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a dicho Convenio, corresponde se emita el presente acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Convenio de Financiamiento celebrado el 1 de marzo de 2005 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Rosario de Lerma, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será financiado a través del Fondo Provincial de Inversiones – Ministerio de la Producción y el Empleo, Ley N° 6891.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Camacho – David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 670

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de Financiamiento Internacional

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. N° 272-1593/05

VISTO el Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Secretario de Financiamiento Internacional, Profesor Daniel Fernando Karlsson, y la Comandancia de la Policía Nacional de la República del Paraguay, representada por el Comisario General Comandante Carlos Alberto Zelaya Quiñónez y;

CONSIDERANDO:

Que tanto el Gobierno de la Provincia de Salta como la Policía Nacional del Paraguay están llevando a cabo un proceso de transformación y modernización que permite contar con un conjunto de experiencias, conocimientos y metodologías de trabajo, susceptibles de ser transferidas entre sí;

Que dichos procesos de transformación y modernización persiguen como objetivo mejorar las herramientas de gestión bajo principios de economía, eficacia y eficiencia, para lo cual se torna conducente el aprovechamiento de tecnologías de última generación desarrolladas por los Gobiernos comprometidos en dichos fines;

Que la Policía Nacional del Paraguay ha implementado exitosamente en el ámbito de su Administración, un Sistema de Gestión de Emergencia Policial (911) y es su propósito asistir en esta etapa al

Gobierno de la Provincia de Salta, autorizándolo a utilizar las experiencias adquiridas en el sistema implementado;

Que el Gobierno de la Provincia de Salta, tiene como intención, poner a disposición y transferir a favor de la Policía Nacional del Paraguay, todos aquellos avances y desarrollos que se efectúen sobre el sistema proporcionado, toda vez que su propio desarrollo generará nuevas experiencias que contribuirán a mejorar los perfiles de los Sistemas utilizados;

Que los organismos ejecutores de ambas partes, cuentan con los recursos humanos calificados para encarar actividades de asistencia técnica recíproca en la materia;

Que la Secretaria de la Gobernación de Seguridad ha tomado debida intervención;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del referido convenio, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 144, inc. 14 de la Constitución de la Provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Secretaría de Financiamiento Internacional y la Comandancia de la Policía Nacional de la República del Paraguay, suscripto el día 28 de Diciembre de 2004, el que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación y por el Señor Secretario de Seguridad de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 671

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 17-4.213/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección General de Estadísticas de la Provincia solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación firmado con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto mancomunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en el ámbito Nacional para la Prevención de las Adicciones, concentrándose las actividades a desarrollar en los siguientes campos:

a) Intercambio de información.

b) Desarrollo conjunto de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común.

c) Colaboración en proyectos de investigación y desarrollo que la contraparte tenga en ejecución mediante información docente, de investigadores y técnicos.

d) Organización de actividades extracurriculares sobre temáticas que resulten de interés a las partes.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 6 de Abril de 2005

DECRETO N° 674

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 178.626/04 Cód. 33

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Ing. Alejandra Débora Fissore; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el contratado se compromete a cumplir tareas de asesoramiento profesional en la Dirección de Vialidad de Salta.

Que en cumplimiento del Decreto N° 515/00 se contempla la baja del señor Florentín Arroyo en la Dirección de Vialidad de Salta;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Ing. Alejandra Débora Fissore, D.N.I. N° 20.706.891, el que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 659 - 06/04/2005

Artículo 1º - Reubícase a la Sra. Dina Marcela Ramos de Garnica - DNI N° 18.229.326 en el cargo de Jefe de División Despacho (N° de Orden 20) de la Fiscalía de Estado, como agente de la planta permanente en las

condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - Reubícase a la Sra. Celia Sánchez de Mamani - DNI N° 4.844.169 en el cargo de Jefe de División Biblioteca (N° de Orden 23) de la Fiscalía de Estado, como agente de la planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, a partir de la notificación del presente.

ROMERO - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 668 - 06/04/2005

Artículo 1º - Designase a partir del presente a la Lic. Lucrecia María Stella - D.N.I. N° 25.069.555, en el cargo de Asesor Profesional (N° de Orden 5) de la Cabecera del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a Asesor Profesional - SubGrupo 2 - Nivel 1 - Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

ROMERO - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 672 - 06/04/2005 - Expte. N° 11-68.533/05

Artículo 1º - Designase a partir del presente a la C.P.N. Jorgelina Saravia - D.N.I. N° 25.069.747, en el cargo de Supervisor Profesional (N° de Orden 24) de la Coordinación Administrativa y Control de Calidad - Delegación de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - SubGrupo 2 - Nivel 1 - Función Jerárquica III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

ROMERO - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 673 - 06/04/2005 - Expte. Nº 11-67.643/04

Artículo 1º - Reubíquese al señor José Luis Hidalgo D.N.I. Nº 13.318.490 en el cargo de Supervisor Profesional del Programa Informático del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas previsto en el Decreto Nº 2404/02 - (Nº de Orden 17) - Sub-Grupo 2 - Nivel 6 - Agrupamiento Profesional - Función Jerárquica III, como agente de la planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

ROMERO - Yarade - David

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 667, 669, 670, 671, 674, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 7.191

R. s/c Nº 11.228

Consejo de la Magistratura

Salta, 11 de abril de 2005

RESOLUCION Nº 90

Ref. Expte. Nº 31/05

Y VISTA: El acta nº 813 de fecha 11 de abril y,

CONSIDERANDO:

1) Que; habiendo vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución nº 81 en Exptes. nº 31/05 y 33/05, para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación; un (1) cargo de Juez de Instrucción de 2da. Nominación y un (1) cargo de Juez Correccional y de Garantías y de Menores de 1ra. Nominación, todos del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación:

Para Juez en lo Civil, Comercial y de Familia 1ra. Nom., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción

Orán, los Dres: Albeza, Marcelo Roberto; Rosales, Mercedes del Valle y Aranibar, Leonardo Rubén.

Para Juez de Instrucción de 2da. Nom., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, los Dres.: Laurenci, Edgardo Osvaldo; López, Raúl Fernando; Ayala Torres, Luis Fernando y Vera, Norma Beatriz.

Para Juez Correccional y de Garantías y de Menores de 1ra. Nom., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, los Dres.: López, Raúl Fernando; Ayala Torres, Luis Fernando.

2) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución de la Provincia para los cargos a los que aspiran.

Se hace constar que los Dres. Mercedes del Valle Rosales, Leonardo Rubén Aranibar, Edgardo Osvaldo Laurenci, Luis Fernando Ayala Torres y Norma Beatriz Vera, no acompañaron certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reinidencia de la Provincia, por lo que cabe disponer su admisibilidad formal en el presente concurso y requerirles su presentación dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I.- Admitir como postulantes para el cargo Juez en lo Civil, Comercial y de Familia 1ra. Nom., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán a los Dres: Albeza, Marcelo Roberto; Rosales, Mercedes del Valle y Aranibar, Leonardo Rubén.

II.- Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Instrucción de 2da. Nom., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán a los Dres.: Laurenci, Edgardo Osvaldo; López, Raúl Fernando; Ayala Torres, Luis Fernando y Vera, Norma Beatriz.

III.- Admitir como postulantes para el cargo de Juez Correccional y de Garantías y de Menores de 1ra. Nom., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán a los Dres.: López, Raúl Fernando y Ayala Torres, Luis Fernando.

IV.- Requerir a los postulantes Mercedes del Valle Rosales, Leonardo Rubén Aranibar, Edgardo Osvaldo Laurenci, Luis Fernando Ayala-Torres y Norma Beatriz Vera, que en el plazo de cinco (5) días hábiles acompa-

ñen los certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia de la Provincia.

V.- Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

VI.- Mandar se registre y notifique.

Dr. Antonio Omar Silisque
Presidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Ricardo Eugenio Loutayf
Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura

Dra. Liliana Mercedes Guitian
Consejo de la Magistratura

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Consejo de la Magistratura

Dr. Oscar Gustavo Koehle
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals
Secretario del Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.186

R. s/c N° 11.226

Salta, 08 de Abril de 2005

RESOLUCION N° 174

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la resolución N° 132/05 mediante la cual se convoca a Compulsa de Precios para Contratación de Seguros por Accidentes Personales que cubran los riesgos de Siniestros de los Beneficiarios de los Programas Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y Programas de Empleos Temporarios Provinciales "Salta Trabaja y Salta Solidaria"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 001/05 de la Coordinación General del Ministerio de la Producción y el Empleo se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación de Proceso indicado en la Resolución N° 132/05;

Que con fecha 31 de marzo del corriente año se procedió a la Apertura de las ofertas habiendo concurrido a la invitación las siguientes Compañías: Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., BBVA Consolidar Seguros, Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A., La Veloz Seguros S.A., Alico Compañía de Seguros S.A., Federación Patronal Seguros S.A.;

Que conforme las previsiones de las condiciones generales y particulares de la convocatoria, la Comisión de Apertura y Preadjudicación habiendo examinado las propuestas y las observaciones efectuadas a las mismas se emitió dictamen aconsejando se declare fracasada la Convocatoria en mérito a lo dispuesto en los Artículos 29; 30 y Concordantes de la Ley N° 6838 y los respectivos preceptos del Decreto N° 1448/96 (t.o. 1658/96);

Por ello, con encuadre en las disposiciones de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario;

El Ministro de la Producción y el Empleo

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar fracasada la Compulsa de Precios convocada mediante Resolución N° 132/05 y establecer que las firmas invitadas a cotizar en el proceso cuyo fracaso fuera declarado en este instrumento, concurren a cotizar oferta económica exclusivamente para el día 12 de abril del año en curso a horas 9:00 en las Dependencias del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - Mantener las condiciones de exclusión de aplicabilidad del Decreto N° 3330/98 y las imputaciones preventivas efectuadas oportunamente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo

Sin Cargo

e) 13/04/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7.184

F. N° 157.577

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 65/05 de la siguiente obra: Construcción de Defensas de Gaviones, Colchonetas de Piedra Embolsada, Reparación de Canal de Hormigón, Conos y Losetas. Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta. Tramo: Aguaray - Límite c/Bolivia. Sección: Puente sobre A° Guandacarenda y Puente sobre A° Quebrada de Yacuiba

Financiación: F.T.N.

Tipo de Obra: Defensas

Plazo de Obra: (3) Tres meses

Presupuesto Oficial: \$ 273.000,00.- (Valor a Marzo de 2004)

Fecha de Licitación: 27 de Mayo de 2005

Hora: 11,00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal; Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067)- Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00 e) 13/04 al 03/05/2005

O.P. N° 7.164

F. N° 157.547

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta convoca a:

Licitación Pública N° 02/05

Resolución S.G.A. N° 074/05 - Expte. N°: 159-81.796/05

Fecha de Apertura: 28-04-05 Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Dirección General de Administración - sito en calle Lavalle 550 - Salta

Para la Adquisición: Servicio de Vigilancia

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. - Teléfono N° 0387-4214408

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 18-04-05 hasta el 28-04-05 inclusive

Monto Oficial: \$ 51.840,00.-

Valor del Pliego: \$ 51,00.-

C.P.N. Gustavo Marcelo García
Director Gral. de Administración

Imp. \$ 25,00 e) 13/04/2005

O.P. N° 7.163

F. N° 157.538

Policía de la Provincia de Salta

Departamento Logística

Sección Pedidos y Compras

Licitación Pública N° 01/05

Expediente N° 44-084.046-05 - Resolución N° 2783/05

Adquisición de Uniformes de Servicio Operativo destinados al personal policial

Fecha de Apertura: 06 de Mayo de 2005, 11 horas - Policía de la Provincia de Salta, Calle General Güemes N° 750 Salta Capital

Presupuesto Oficial: \$ 732.600,00 (pesos setecientos treinta y dos mil seiscientos)

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos)

Consultas y Ventas de Pliegos: Departamento Logística (D-4) - Sección Pedidos y Compras, Calle General Güemes N° 750 Salta Capital (C.P. 4.400) - Tel. fax: 0387-4311550 y/o 4313622

Correo Electrónico: jefpolsalcmd@gobiernosalta.gov.ar

Imp. \$ 50,00 e) 13 y 14/04/2005

O.P.-N° 6.826

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 44/05

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero - Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00 e) 23/03 al 14/04/2005

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 7.183 F. v/c Nº 10.481

AFIP - Dirección Regional Salta-

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Abril de 2005

Nombre del Organismo Contratante: Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - Dirección Regional Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Privada - Nº 05/2005 - Ejercicio: 2005

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Acta de Evaluación

Expediente Nº 1 - 251391 - 2005

Rubro Comercial: 29 - Construcción y Adecuación Edificios

Objeto de la Contratación: Remodelación Iluminación Edificio de Calle Caseros Nº 476, Alquiler de la Sede de la Dirección Regional Salta

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De horas 8,00 a 13,00 horas en días hábiles en la Dirección Regional Salta - Sección Administrativa - Deán Funes Nº 29 - CP. 4400 - Salta

Resultado de Acuerdo Acta de Evaluación:

Preadjudicatario: Electro Materiales S.A. CUIT: 30-70822026-0

Renglón Evaluado: Unico

Importe Total: \$ 41.796,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis)

María Ester Flores de Valencia
Jefa (Int.) Sección Administrativa

Imp. \$ 25,00 e) 13/04/2005

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 7.192 R. s/c Nº 11.229

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I) Condenando a Anibal Rafael Díaz, DNI nº 17.220.307, nacido en San Pedro de Jujuy (Pcia. de Jujuy). El 22/03/65, argentino, hijo de Roberto Díaz y de Isidora Ramos, domiciliado en manzana "A", lote 7, de Bº 17 de Octubre, con estudios secundarios completos, carnicero, sin enfermedades sin vicios ni condenas anteriores, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Hurto Simple Reiterado, Robo Simple Reiterado Cinco Hechos y

autor de Robo Simple, todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 162, 45, 164, 45, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Condenando a Carlos Andrés Guarachi, sin apodo, D.N.I. nº 26.896.581, argentino, nacido en Salta, Capital, el 06/01/79, hijo de Víctor López Guarachi y de Rina Escalante Condori, soltero, albañil, estudios primarios completos, domiciliado en Bº 15 de Septiembre, manzana M, lote 4 de Salta, no tiene vicios, no padece enfermedad, y no tiene condenas anteriores, a la pena de Tres Años y Tres Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Hurto Simple Reiterado Dos Hechos, Robo Simple Reiterado Cinco Hechos, Todo

Ello en Concurso Real, en los términos de los Arts. 162, 45, 164, 45, 55, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal, Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. III) Absolviendo a Carlos Andrés Guarachi, del delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda, por el que venía requerido en Expte. N° 85.241/03 del Juzgado de Inst. Formal de Primera Nominación, hecho denunciado por Cristian Federico Lindow, por aplicación del beneficio de la duda (art. 4° del C.P.P.). Dr. Carlos Nieva, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 13/04/2005

SUCESORIOS

O.P. N° 7.181

F. N° 157.571

Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias en los autos caratulados: Marcuzzi, Ertileo Damián s/Sucesorio", Expte. N° 103.678/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y dos días en Nuevo Diario. Salta, 24 de Febrero de 2005. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 6 de Abril de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2005

O.P. N° 7.179

R. s/c N° 11.224

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "García, Adrián – Sucesorio", Expte. N° 2-10365/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por

tres días. Salta, 06 de Abril de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/04/2005

O.P. N° 7.168

F. N° 157.557

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Bisceglia, Alfredo, s/Sucesorio"; Expte. N° 105.104/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 23 de Noviembre de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2005

O.P. N° 7.154

R. s/c N° 11.221

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez; en Expte. N° 110.606/04, caratulado: "Cruz, Angela – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/04/2005

O.P. N° 7.153

R. s/c N° 11.220

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria

de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (I), en los autos caratulados: "Pua, León Enrique – Sucesorio", Expte. Nº 1-110.414/04. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de Abril de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 12 al 14/04/2005

O.P. Nº 7.150 F. Nº 157.524

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Nieva, Gregorio Delfin s/Sucesión ab intestato", (Expte. Nº 111451/04), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/2005

O.P. Nº 7.149 F. Nº 157.525

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Melussi, Edwin Juan s/Sucesorio", Expte. Nº 90.128/04 cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Marzo de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/2005

O.P. Nº 7.123

R. s/c Nº 11.214

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación a cargo Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Tolaba, Abdon s/Sucesorio", Expte. Nº 2-100.481/04: Cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 08 de Marzo de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/04/2005

O.P. Nº 7.114

F. Nº 157.480

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley en el sucesorio de "Dn. Carlos Fernando Barbarán", expte. Nº 55.352/02. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/04/2005

O.P. Nº 7.113

F. Nº 157.479

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, ordena la publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Don Eduardo Atilio Puertas, Expte. Nº 101.143/04, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 17 de diciembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.108

F. N° 157.470

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Golisciano, Antonio Luciano - Sucesorio", Expte. N° 106.936/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) Treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publicación por (3) tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 15 de Febrero de 2005. Dr. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.103

F. N° 157.463

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Sergio Salvador y de Carmen Peralta de López - Expte. N° 002.506/03", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Marzo de 2005. Dr. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.100

F. N° 157.447

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la VIIº Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo

de Perdiguero, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Popolizio, Alicia Esther - De los Ríos, Roberto Eduardo s/Sucesorio", Expediente N° 97.537/04, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/04/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.196

F. N° 157.588

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Una guitarra concierto modelo E. N° 4050
marca Gracia con funda**

El día 14 de Abril del 2005 a hs. 17,50 en Av. San Martín N° 433, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Inst. C. y C. Secretaria de Procesos Ejecutivos B-4, en los autos que se le sigue a: López, José Santiago D.N.I. N° 12.959.627 - Ejec. - Expte. N° 32.213/01. Remataré sin base y de contado: 1) Una guitarra concierto modelo E. N° 4050 marca Gracia con funda en estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo. Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.195

F. N° 157.587

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Hitachi s/nº
2) Un lavarropas marca Eslabón de Lujo AWH**

El día 14 de Abril del 2005 a hs. 17,45 en Av. San Martín Nº 433, ciudad, por disposición Sr. Juez de 10ma. Inst. C. y C. Secretaría de Procesos Ejecutivos D-10, en los autos que se le sigue a: Escalante, Julio Rafael y otro – D.N.I. Nº 20.707.076 – Ejec. Prend. – Expte. Nº 65.994/03. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Hitachi s/nº 2) Un lavarropas marca Eslabón de Lujo AWH, en estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo. Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2005

O.P. Nº 7.194

F. Nº 157.586

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un minicomponente marca Aiwa,
mesa de madera p/TV.**

El día 14 de Abril del 2005 a hs. 17,40 en Av. San Martín Nº 433, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Inst. C. y C. Secretaría de Procesos Ejecutivos B-4, en los autos que se le sigue a: Rodas, Saida Mabel – D.N.I. Nº 14.342.883 – Ejec. – Expte. Nº C-57.137/00. Remataré sin base y de contado: 1) Un minicomponente marca Aiwa modelo C% DGS 245; 2) Una mesa de madera p/TV, en estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo. Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2005

O.P. Nº 7.193

F. Nº 157.553

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color marca Philco Mod. 21.F-29-2C**

El día 14 de Abril del 2005 a hs. 17,40 en Av. San Martín Nº 433, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Inst. C. y C. Secretaría de Procesos Ejecutivos B-5, en los autos que se le sigue a: Juárez, Adriana Marcela – D.N.I. Nº 20.482.813 – Ejec. – Expte. Nº 84.705/03. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philco Mod. 21.F-29-2C, en estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo. Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2005

O.P. Nº 7.190

F. Nº 157.582

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Pasaje Carmen Puch Nº 1237**

El día 15 de abril de 2005 a horas 18,40 en España Nº 955 de ésta ciudad, en autos contra Mendoza, Rolando Rubén y Mendoza, Roque – Ejecutivo, Expte. Nº 014.404/01 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de Procesos Ejecutivos “A3” a cargo de la Dra. Rosa Mamais, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 9.307,23, correspondiente a 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble embargado a fs. 14, Matrícula Nº 25.692, Sección D, Manzana 65, Parcela 18, del Dpto. Capital, sito en Pasaje Carmen Puch Nº 1237 de Salta. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 11,30 m.; L.N.: 38,50 m.; L.S.: 40,50 m.; Superficie: 446,35 m2; Plano Nº 2001. Lim.: N.: lote 22; S.: lote 20; E.: Prop. Varios; O.: Pasaje Dionisio Puch. Se trata de un inmueble que consta de galería cubierta c/piso cemento alisado; tres dormitorios c/piso calcáreo (uno con cielorraso telgopor, paredes de ladrillo y adobes; lavadero y cocina c/piso calcáreo; baño con piso granito; dos habitaciones c/piso cemento alisado; todo con chapa fibrocemento; fondo tapiado, piso de tierra con una habitación c/paredes de bloques de cemento, techo chapa de cinc y dos piezas sin terminar, paredes de ladrillones hasta 1 m.; patio descubierto c/piso cemento alisado y entrada para vehí-

culos con portón de chapa dos hojas. Con servicios de agua luz, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por el Sr. Roque Mendoza, Sra. Norma Mendoza; Sra. Gladis Mendoza; Sra. Gladis B. Liendro con su hijo; Sra. Lorena Liendro con su hijo, como propietarios. Forma Pago: 30% contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más comisión de ley 5% y sellado acta por D.G.R. 1,25% a cargo comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto del art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Se deja constancia que las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador. Edictos 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 156832907 – Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 102,00

e) 13 al 15/04/2005

to, techo de loza con tejas, dos piezas de planta alta sin terminar (faltan ventanas, puertas), patio, lavadero cubierto. Servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por Ricardo Guzmán y Sra. Valentina Casimiro de Guzmán. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado de acta de remate D.G.R. 1,25 a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel 156832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 87,00

e) 13 al 15/04/2005

O.P. N° 7.188

F. N° 157.581

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Hermosa Casa en B° Santa Ana

El día Viernes 15 de Abril de 2005 a horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en autos caratulados: "Alderete, César Nicolás c/Casimiro de Guzmán, Valentina s/Sumario - División de Condominio", Expte. N° C-37.153/99 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría N° 2 Interina Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 6.146,75 (pesos seis mil ciento cuarenta y seis con 75/100), correspondiente a los 2/3 del Valor Fiscal, el inmueble embargado a fs. 85, Matrícula N° 86.002, Sección R, Manzana 705, Parcela 10, del Dpto. Capital, sito en calle N° 5 N° 1.393 del B° Santa Ana de la ciudad de Salta. Datos según cédula parcelaria: Fte. SE: 10 m.; Fte. NO: 10 m.; Cdo. NE: 25 m.; Cdo. SO: 25 m. Superficie: 250 m2; Plano N° 6547. Lámina 4. Una casa de Barrio Santa Ana con living comedor, cocina, baño, tres dormitorios con espacios para placard, todo piso de mosaico grani-

O.P. N° 7.185

F. N° 157.579

El 15/04/05 a Hs. 17:00.-

En Arenales N° 236

Por RUBEN E. CAJAL

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Rosario de Lerma

El día 15/04/05, a Hs. 17:00. En Arenales N° 236, Salta, remataré con la base de \$ 149,78. Un inmueble del Departamento de Rosario de Lerma, situado sobre terreno sin apertura de calle. El inmueble es un terreno baldío, sin demarcación, no se observa ningún tipo de servicios y no se encuentran edificaciones cercanas según informe - constatación realizada por Sr. Juez de Paz del Dpto. de Rosario de Lerma. Las extensiones del mismo son Fte: 10,00 mts, Cfte: 10,00 mts., Cdo. NE: 50,15 mts., Cdo SO: 50,15 mts. Catastro N° 8.306, Sección K, Mza 113, Parc. 6b. Ordena Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia C. y C. Nomin. Secretaría de Procesos Ejecutivos A. Expte. N° 9.078/00. "Municipalidad de Rosario de Lerma c/Proyecto Centenario S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable - Ejecución Fiscal". Forma de pago 30% del precio a cuenta del mismo, en el acto de remate, so pena de

dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la Subasta en el mismo acto. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5%, más 1,25% DGR a cargo del comprador y en el acto. La Subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edicto tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informe Mart. Público Rubén E. Cajal. 154094082 - IVA Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 13 al 15/04/2005

suspende por día inhábil. Pub. 3 días en Boletín oficial y diario el Tribuno. IVA Resp. no Insc. Informes Tel. 155-846260.

Imp. \$ 45,00 e) 13 al 15/04/2005

O.P. N° 7.172

F. N° 157.552

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un modular de madera fórmica color marrón

El día 14 de Abril del 2005 a hs. 17,35 en Av. San Martín N° 433, ciudad, por disposición Sr. Juez de 8va. Inst. C. y C. Secretaría de Procesos Ejecutivos C-8, en los autos que se le sigue a: Saravia, Juan Carlos - D.N.I. N° 7.674.755 - Ejec. Prend. - Expte. N° C-58.858/00. Remataré sin base y de contado: 1) Un modular de madera fórmica color marrón c/estantes de vidrio y madera, dos puertas de vidrio, tres puertas de madera y tres cajones, en estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 13/04/2005

O.P. N° 7.171

F. N° 157.551

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Philco 20"

El día 14 de Abril del 2005 a hs. 17,35 en Av. San Martín N° 433, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Inst. C. y C. Secretaría de Procesos Ejecutivos B-4, en los autos que se le sigue a: Arancibia de Guanica, María N. - D.N.I. N° 4.588.358 - Ejec. - Expte. N° 64.301/03. Remataré sin base y de Contado: 1) Un televisor color marca Philco 20", en estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el

O.P. N° 7.182

F. N° 157.570

15/04/2005 - Hs. 17:45

España N° 955

Por ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Tartagal

El viernes 15/04/2004, a Hs. 17:45 en España N° 955 de esta ciudad, rematará con la base de \$ 3.115,49.- 2/3 del V.F., el inmueble, la Nuda Propiedad, en Dpto. San Martín - Tartagal, Secc. A, Mzna. 61, Par 1c, Cat. N° 14.837, en calle Gorriti N° 774. El mismo cuenta con usufructo vitalicio a favor de Carrizo, Hilda Yolanda. El terreno mide 310 mts2. Cuenta con construcción de material, techo de Chapa, piso de cemento alisado, dos dormitorios, cocina comedor, baño y garage, la construcción es antigua y deteriorada, al frente patio descubierto, y portón de madera para entrada de autos, cerrado con una tapia en el perímetro del inmueble. Posee los servicios de luz (cortada), agua, cloacas. Por el frente pasa gas y tel. sobre pavimento. Ocupado por Martín Alfredo Villalba y Flia. como cuidador. Según fs. 97. Ordena Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo C. y C. 8va. Nom. Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaría C-8, en juicio contra Luna, Mercedes del Milagro (DNI 24.247.400); Carrizo, Hilda Yolanda (DNI 10.787.052). Expte. N° 39.551/02. Se establece que el imp. a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% de arancel de Ley, y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se

Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.170

F. N° 157.550

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Tres sillones tipo butacones,
tapizado en tela floreada**

El día 14 de Abril del 2005 a hs. 17,30 en Av. San Martín N° 433, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Inst. C. y C. Secretaría de Procesos Ejecutivos B-5, en los autos que se le sigue a: Guerrero de Cuyupari, Rina Adolfina - D.N.I. N° 16.420.605 - Ejec. Prend. - Expte. N° C-19.853/98. Remataré sin base y de contado: 1) Tres sillones tipo butacones, tapizado en tela floreada, en estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.167

F. N° 157.558

Por MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL CON BASE \$ 315,53.-****Casa en esta Ciudad**

El día 15/04/05, a las 18,30 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 315,53.- corresp. a las 2/3 partes de su V.F. el Inmueble Identific. Mat. N° 58.487, Secc. O, Manz. 491, parc. 03 Dpto. Capital Mide fte. 8 x 25 m. fdo. Sup. s/ M 200 m2, según ced. Parc. Se enc. ubic. en calle Adán

Quiroga N° 2330, ciudad. Tiene constr. al fte. portón de chapa, peq. habitac. usada como kiosco, patio c/ pileta de lavar de cem., luego galería, dos habitac., otra habitac. chica. Todo c/techo de chapas, piso cem. y paredes de bloques. Al costado pasillo hacia el fondo, donde hay dos habitac. de bloques superpuestos. Baño. Serv. de luz electr. y agua cte. En reg. estado de conserv. Ocup. p/la demand. y su flia en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 11 va. Nom., Secret. Proc. Ejec. "D", en juicio seg. contra: "Arancibia Tumiri de Velarde, Victorina - Ejec. Hipotec.", Expte. N° 064.367/03. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp.. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 154-154585. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/04/2005

O.P. N° 7.161

F. N° 157.535

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio San Carlos**

El 15-4-05 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.344,70 el inmueble ubicado en Mza. 7, Casa 10, B° San Carlos, Ciudad de Salta, Cat. 125.154, Sec. "Q", Mza. 503a, Par. 10, Dpto. Capital, (250 m2). Casa de dos dormitorios c/placares, cocina, living, pasillo y baño de Ira. todo pisos cerámicos y techos-losa c/tejas, fondo tapiado. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas nat. Ocupado por Sr. Victor Barrios y Flia., manifestando hacerlo como propietario. Revisar en hor. com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez de la causa. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. Sec. "D", en juicio c/Pereyra, Ana D.B. y otros s/Ej. Hipot., Expte. 15.918/01. Edictos

por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - Tel. 4-235980 (Monotributo).

Imp. \$ 45,00 e) 13 al 15/04/2005

O.P. Nº 7.140

F. Nº 157.508

España 955

14/4/2005 - Hs. 17,30

Por LEANDRO PLAZA

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Departamento Orán -
Hipólito Yrigoyen**

El jueves 14 de abril de 2005, a las 17,30 en calle España Nº 955 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.023,54 el inmueble ubicado en calle Tucumán s/n, Barrio Patrón Costas. Matrícula Nº 12.457, Sección B, Manzana 11, Parcela 10, Dpto. Orán - Hipólito Yrigoyen. Características del inmueble: Cuenta con tres dormitorios, un living comedor, cocina, baño y patio interno, techo de chapas y al fondo una ramada con chapa de zinc. Cuenta con luz eléctrica, agua corriente, gas y cloaca. El inmueble se encuentra habitado por Nilda Isabel Pinto, Daniel Orquera y Tamara Gicela Orquera, manifestando que son propietarias, todo según informe de fs. 88 de autos. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en juicio "Guzmán, Juan G. vs. Osorio, Juan s/Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 27.878/01". Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% arancel de Ley, y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 3 días en B.O. y diario de mayor circulación. Informes martillero Leandro Plaza. Cel. 156056641. I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/04/2005

O.P. Nº 7.110

F. Nº 157.474

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

**JUDICIAL POR QUIEBRA
CON BASE Y REDUCCIONES**

Depósito en Pasaje Ingeniero Clement Nº 1.261

El 14/04/05, a hs. 18:00, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1º Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades 2º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en Expte. Nº 69.051/03, remataré el inmueble mat. 104.001, Sec. E, Manz. 106, Parc. 21a, Dpto. Cap. Superficie: 1.040 m2. Extensión: 20 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Límites: N: Mat. 24807, de Ruiz, Ramón Néstor; S.: Mat. 24800 de Azucena Saravia de Arias Uriburu y otros; Mat. 24801 de Edmundo Juan Crivellini y otros; Mat. 24802 de Lisardo Diaz; Mat. 24803 de Hilaria Vivas de Ataco; Mat. 99023 y 99024 Plano 748 PH; e.: Mat. 24799 de Nina, Alejandro Rosa; O.: Calle Ing. Enrique Clement. Base: \$ 584.629,60; en caso de no haber postores transcurridos 15 minutos se reducirá la misma en un 25%, o sea por la suma de \$ 438.472,20 y en caso de no haber postores por esta última, se subastará con la base de \$ 17.904,66, correspondiente a su valor fiscal. Ubicación: Ingeniero Clement Nº 1.261, entre Avda. Paraguay y Virgilio Tedín. Descripción: Se trata de una sup. de 20 m. de frente por 52 m. de fondo. Sobre el lado izquierdo del frente hay un salón donde funcionaba un taller mecánico, que actualmente se encuentra desocupado. Sobre el frente del lado derecho existe un amplio local u oficina; detrás del mismo una galería con techo de chapa con parrilla, mesada con pileta y mueble bajo mesada. Sobre el lado izquierdo y atrás del salón desocupado, existe una construcción con instalación para dos duchas; dos baños con inodoro y videt; tipo vestuarios. Detrás de esta instalación existe otra habitación. Siempre sobre el frente y en el medio de ambos locales hay una abertura de 5 mts. aprox. con persiana de chapa para entrada de camión, que conduce a un espacio sin techar de 18 mts. aprox., totalmente tapiado a una altura de 3,5 mts. aprox.; posee fosa y piso de cemento alisado. Este sector del inmueble se encuentra alquilado con contrato hasta el 06/03/09. A continuación de este espacio existe un galpón totalmente cerrado de aprox. 20 x 22 mts., con entrada para camión, tinglado parabólico. Este otro sector del inmueble se encuentra alquilado con contrato hasta el 31/01/06. Servicios: Ener-

gía eléctrica; agua corriente; cloacas; alumbrado público. Estado de Ocupación: por los Sres. Félix A. Lozano y Roberto J. Obeid, en calidad de inquilinos con contratos. Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y días domingo, lunes y jueves en diario El Tribuno. Informes tel: 4215882; Secretaría del Juzg. y www.martillerosdesalta.com.ar - S. T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 123,00

e) 11 al 13/04/2005

existe una calle con ripio en mal estado. Según constatación realizada a fs. 710 por el Oficial de Justicia en forma conjunta con Personal Técnico de la Dirección Gral. de Inmuebles, Sr. Octavio Miguel Macias. Señá 30% en el acto y a cuenta del precio, más 5% arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y días domingo, lunes y miércoles en diario El Tribuno. Informes tel: 4215882; Secretaría del Juzg. y www.martillerosdesalta.com.ar - S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 87,00

e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.109

F. N° 157.473

Por SUSANA J. T. MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE****Por Quiebra - Finca La Lagunilla**

El 13/04/05, a hs. 18:00 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1° Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades 2° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en Expte. N° 69.051/03; remataré el 50% indiviso del inmueble mat. 90.810, Sec. U, Fracción 50, Dpto. Cap.; Plano 7231, Finca La Lagunilla - Lote 50 - Superficie: 5 has. 847,04 m2. Extensión: L.N.: 183,46 m.; L.S.: 29,87 m.; L.O.: 394,83 m.; L.N.E.: 49,90 m.; L.S.E.: 416,60 m. Límites: N: Lote 4, matrícula 90.764, N.E.: calle; S.: Matrícula 40.100; S.E.: Lote 49, matrícula 90.809; O.: La Candelaria, Matrícula 87.752. Base: \$ 6.305,02, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Ubicación: Pasando la intersección de la Ruta Nac. N° 9 y el acceso al centro de la ciudad de Salta, bajar la ruta y cruzar el puente; luego a la derecha a unos 200 mts. tomar por la calle de tierra hacia el norte unos 250 mts. aprox. y luego doblar como volviendo hacia la ciudad unos 300 mts. aprox. Descripción: El inmueble posee en su parte baja la construcción de viviendas precarias y el resto por un cerro con abundante vegetación; las viviendas se encuentran ocupadas por gente carente de recursos, que no exhiben títulos que acrediten su ocupación. Servicios: No posee servicios públicos; sólo en la parte baja lateral oeste

O.P. N° 7.101

F. N° 157.457

Orán

Por JORGE E. ARIAS**JUDICIAL CON BASE
Y REDUCCIÓN: \$ 6.624,62****Un Departamento, B° 200 Viviendas**

El día 13/04/05, a las 18,30 hs. en Pje. Castellano Nro. 243 de S.R. Nva. Orán y lo ordena el Sr. Juez Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán. Sec. Dr. Víctor M. Daud en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Juárez de Suárez, Elsa A. y Suárez, Carlos José s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 13.587/01. Remate: Con la base de \$ 6.624,62, pasado 15" sin base, el Inmueble, Mat. 14.780, Ubicado en Barrio 200 Viviendas, monoblock 1, dpto. 6, P.A. de Orán. Consta de tres dormitorios s/placard, c/ante baño y baño piso de mosaico rojo, una cocina, lavadero, balcón y living-comedor. Ocupada: Por Roberto Daniel Suárez. Datos Según C. P. Mat. 14.780, Secc. 10, Manz. 61, Parcela 1, U.F. 44. Tiene deudas de Imp. Inmobiliario, Serv. Ret. Municipales, Aguas de Salta y EDESA; Forma de Pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos au-

tos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. Sellado DGR. 1,25 a cargo comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta no está incluido en el precio art. 7 ley 23905. Informes al Cel. 03878-15641316 Martillero: Jorge E. Arias, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/04/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 7.173

F. N° 157.561

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Av. Callao 635, piso 2° Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos: "MOIS CHAMI S.A.C. e I. s/Quiebra" (Expte. Nro. 85.825), se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, y la regulación de honorarios, y que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el presente proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Se intima a los acreedores: Busqueta, Omar; Fernández, Viviana R.; Mauti, Juana Teresa; Molinos, Alberto B.; Ponce, Marta A.; Strack, Adriana E.; Big Boy S.A.; Novita S.R.L. a presentar ante V.S. los antecedentes de sus créditos ya verificados para poder incluirlos en el Proyecto o su adaptación, en el término de 10 días posteriores a la publicación, ello, bajo apercibimiento de no responsabilizarse la quiebra, una vez aprobado el Proyecto, por su no incorporación. Igual citación se efectúa para cualquier acreedor no informado por esta Sindicatura que se considere con iguales derechos, por idéntico plazo.

Publiquese en el Boletín Judicial de la Provincia de Salta, por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 14 de Marzo de 2005. Dr. Jorge Sicoli, Juez Subrogante. Dr. Esteban Mariño, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14/04/2005

O.P. N° 7.055

F. v/c N° 10.478

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Panizoni, Juan Carlos por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 77.367/3, hace saber que con fecha 31 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de Juan Carlos Panizoni, D.N.I. N° 4.605.426, CUIL N° 20-04605426-2, con domicilio en Manzana 14, Casa 4, Barrio San Carlos, y domicilio procesal en calle Zuviria N° 919, de esta ciudad. Fijar el día 06 de Abril de 2005 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. José Amado Musaimé, quien fija como domicilio la calle Pedernera N° 375, de esta ciudad, y horario de atención para los acreedores, los días martes y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 19 de Mayo de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 06 de Julio de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 01 de Septiembre de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, Abril de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/04/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.120

R. s/c N° 11.212

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados "Corrales de González, María Antonia s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 002591/03", cita a Pedro Pascacio Navarro y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo aper-

cibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. El inmueble que se pretende prescribir esta ubicado en la ciudad de San José de Metán sobre calle Güemes N° 353, Catastro 2671, Sección B, Mza. 61, Parcela 11. Publíquese por 5 días. Se hace constar que el presente se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Expte. N° 002592/03. San José de Metán, 8 de Febrero de 2005. Fdo.: Dra. María B. Boquet, Secretaria. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 15/04/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 7.166

F. N° 157.549

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Hanne, Sergio Adrián, s. Inscripción de Martillero", Expte. N° 121.536/05, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 11 de Marzo de 2.005. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 08 de abril de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2005

O.P. N° 7.165

F. N° 157.548

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Armanino, Manuela Verónica s. Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 121.530/05, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 09 de Marzo de 2.005. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 31 de Marzo de

2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.178

F. N° 157.567

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Juzgado de 1º Inst. C. y Com. 9º Nom. Secretaria de Procesos Ejecutivos "C" 9º Nominación, Secretaria del/la Dra. María Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/Antonio Gil S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 71.938/03, cita y emplaza al/los demandado/s, Gil, Antonio S.R.L. y Acosta, José Alberto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por sí o por medio de apoderado, dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo/s represente (art. 145, C. Pr. C. y Com.). Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 28 de febrero de 2005. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14/04/2005

O.P. N° 7.177

F. N° 157.566

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Juzgado de 1º Inst. C. y Com. 11º Nom. – Secretaria de Procesos Ejecutivos "D" 11º Nom., Secretaria del/la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/Vida, Gustavo Oscar s/Ejecutivo", Expte. N° 074.096/03, cita y emplaza al demandado, Gustavo Oscar Vida, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (art. 145, C.Pr.C. y Com.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación local. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Salta, 9 de Diciembre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/2005

Valdez, Juez. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 10,00

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.176

F. N° 157.565

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Juzgado de 1º Inst. C. y Com. 11º Nom. – Secretaría de Procesos Ejecutivos “D” 11º Nom., Secretaria del/la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Banco Río de la Plata S.A. c/Vera, Daniel Orlando y Villa Aguada, Mónica s/Ejecutivo – Embargo Preventivo”, Expte. N° 64.038/03, cita y emplaza a los demandados, Daniel Orlando Vera y Mónica Aguada, para que comparezcan a estar a derecho en ese juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo/s represente (art. 541 inc. 3º, C.Pr.C. y Com.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 24 de febrero de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria “D”.

Imp. \$ 10,00

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.155

R. s/c N° 11.222

Por disposición de S.S. Sra. Juez de Primera Instancia de la Familia de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra – Secretaria Civil n° Uno a mi cargo, con asiento en esta Ciudad Capital, se cita al Sr. Cristian Ariel Vargas, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Vargas, Cristian Eduardo s/Adopción Simple” Expte. V-15.702/04, por sí o por apoderado, para que actúe en su representación, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones sin su intervención y de resolver conforme el interés superior del menor de autos (Arts. 146, 147 del C.P.C. y C.). Practíquese la Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta Capital por el término de dos (2) días. Río Gallegos, 17 de Febrero de 2.005. Dra. Leticia Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/04/2005

O.P. N° 7.175

F. N° 157.565

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez Juzgado de 1º Inst. C. y Com. 8º Nom. – Secretaría de Procesos Ejecutivos “C” – 8º Nom. – Secretaria de la Dra. Karina Wayar de Nallim, en autos caratulados: “Banco Río de la Plata S.A. c/Albornoz, Néstor Javier y Campos Monteros, Roxana s/Ejecutivo” – Expte. N° 71.936/03, cita y emplaza a los demandados, Néstor Javier Albornoz y Campos Monteros, Roxana, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de cinco días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art. 343 – 2º parte del C.P.C. y C.). Publíquese por (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno – Salta, 04 de Abril de 2005. Fdo.: Dra. Nelda Villada

O.P. N° 6.982

F. N° 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados “Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/ Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. N° 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible N° 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Normando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribese, registrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 22/04/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 7.174

F. Nº 157.563

Remar S.R.L.

1.- Socios: Dante Eduardo Frutos, argentino, de 41 años, casado, de profesión Ingeniero, DNI Nº 16.150.962, domiciliado en Bº Santa Clara de Asis Manzana 1 Casa 27 de Salta y José Luis Criado, argentino, de 52 años, de profesión Abogado, DNI Nº 10.592.791, domiciliado en 15 C 11, Bº Ingenieros, Tres Cerritos, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 03/11/04 y modif. 03/03/05.

3.- Denominación Social: Remar S.R.L.

4.- Domicilio Social: Calle Las Heras 3, de la ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de lavadero y lubricentro a vehículos en general, anexo servicio de bar y kiosko.

6.- Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) el Sr. Dante Eduardo Frutos, diez (10) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 5,00% (cinco por ciento) del capital social y b) el Sr. José Luis Criado, ciento noventa (190) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 95,00% (noventa y cinco por ciento) del capital social. El importe total de la suscripción se integra del siguiente modo: el cincuenta por ciento (50 por ciento) del capital social se integra en este acto en un cien por cien (100 por ciento) en aportes de bienes muebles cuyo inventario ha sido valuado a valores de reposición, no superando en ningún caso los valores corrientes en plaza, un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el veinticinco por ciento (25%) restante en el plazo establecido en la Ley 19.550.

8.- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, Dante Eduardo Frutos en calidad de Socio Gerente.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 7/4/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13/04/2005

O.P. Nº 7.162

F. Nº 157.537

EF S.R.L.

Fecha de Contrato: 16 de Setiembre de 2004. Fecha de Modificación de Contrato: 16/11/2004.

Socios: El señor Fernando Adrián Alesanco Toffoli, Documento Nacional de Identidad número 22.146.087 (CUIT 20-22146087-2), argentino, soltero, domiciliado en calle Los Timboes número 639 de la ciudad de Salta, nacido el 25/5/71, de profesión Administrador de Empresas; y la señora Erika Constanza Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 23.749.364 (CUIT 27-23749364-3), argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 22/2/74, domiciliada en calle Los Timboes número 639 de la ciudad de Salta; ambos mayores de edad, personas hábiles, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales.

Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación de "EF Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Salta, y su Sede Social en calle Los Timboes número 639 de la misma ciudad.

Duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; a las siguientes actividades: A) Comercial, mediante la compra venta de productos alimenticios, con marcas de fábrica de propiedad de la sociedad o de terceros, de productos y subproductos del agro. La importación y exportación de los productos y subproductos menciona-

dos. B) Inmobiliaria, mediante la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. C) Turismo, mediante la administración y explotación de agencias de viajes y turismo.

Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), formado por Cien cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una; que los socios suscriben e integran en este acto de acuerdo al siguiente detalle: los dos socios nombrados, suscriben 50 cuotas sociales cada uno e integran el Cincuenta por Ciento (50%) del capital o sea la suma de \$ 2.500 cada uno. Obligándose ambos socios a integrar el otro 50% del capital en el plazo de un año a contar de la fecha de este instrumento.

Administración y Representación, Número y Duración: La administración de la sociedad será ejercida por un Gerente, el que deberá ser socio de la misma, y durará en su cargo por el mismo tiempo que dure la sociedad, mientras no existan causas para su remoción, también se designará un Gerente Suplente para los casos de ausencia o vacancia. El socio Gerente tendrá la representación legal, actuando en forma individual; obligando a la sociedad con su sola firma. Dejándose expresa constancia que para realizar actos de disposición de bienes registrables y la constitución de garantías reales, será necesario la firma de otro socio.

Designación: En este acto se designa Socio Gerente de "EF S.R.L." a la señorita Erika Constanza Fainguersch, quien tendrá la representación legal y durará en su cargo en igual plazo que el de la sociedad; también se designa como Gerente Suplente al señor Fernando Adrián Alesanco Toffoli, quien asumirá el cargo de Gerente en caso de ausencia o vacancia; constituyendo ambos domicilio especial en calle Los Timboes número 639 de la ciudad de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero y Distribución de Ganancias: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el día 31 de Diciembre de cada año.

Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en la ley de sociedades, o por acuerdo unánime de los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 7/4/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 13/04/2005

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 7.066

F. Nº 157.389

Mariana Irene Angelina, DNI: 16.899.372, con domicilio en calle Vicente López 156 3º "B", transfiere Fondo de Comercio - Rubro Telecabinas - ubicado en calle Avda. Libano 766, a favor de Norma Viviana Brahim, DNI: 17.792.133, con domicilio en calle Ampliación Barrio Intersindical Block "E" Dpto. 12, todos de la Ciudad de Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días. Salta, a los seis días del mes de Abril de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 07 al 13/04/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 7.127

F. Nº 157.495

Central Térmica Güemes S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 2005 - a horas 14:30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración y resolución de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración y resolución de las retribuciones de los señores miembros del Directorio en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.

5.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Consideración y resolución de la determinación del número de Directores y elección de los señores miembros titulares y suplentes del Directorio, por cada Clase de accionistas y por el término de dos (2) ejercicios.

7.- Consideración y resolución de la elección de los señores miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por la Clase de accionistas correspondiente y por el término de dos (2) ejercicios.

8.- Consideración y resolución de la designación del Contador certificante del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 13 que cierra el 31 de diciembre de 2005.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Carlos A. Peralta
Presidente

Imp. \$ 125,00

e) 11 al 15/04/2005

O.P. N° 7.125

F. N° 157.493

POWERCO Services S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de POWERCO Services S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2005 - a horas 15:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración y resolución de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución de los honorarios del señor Síndico.

6.- Consideración y resolución de la elección de los señores miembros del Directorio, por el término de un (1) ejercicio.

7.- Consideración y resolución de la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Carlos A. Peralta
Presidente

Imp. \$ 135,00

e) 11 al 15/04/2005

O.P. N° 7.124

F. N° 157.494

POWERCO S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de POWERCO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2005 - a horas 17:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración y resolución de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Consideración y resolución de la determinación del número de Directores y elección de los señores miembros del Directorio, por el término de un (1) ejercicio.

7.- Consideración y resolución de la elección de los señores miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un (1) ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Carlos A. Peralta
Presidente

Imp. \$ 140,00

e) 11 al 15/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.180

R. s/c N° 11.225

Casita de Belén - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Socios efectivos de la Entidad Casita de Belén, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al período 2.004, que se realizará en la Sede de España N° 596 de esta Ciudad el 29 de Abril de 2.005 a horas 16:30 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas Corrientes y Pérdidas e Inventario General.

2.- Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Tratar Presupuesto.

4.- Trabajos a realizar en el año 2.006.

Carmen Casimiro
Secretaria

Nelly Esther Jandula
Presidenta

Sin Cargo

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.169

F. N° 157.556

CO.FRUT.HO.S. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Limitada, (CO.FRUT.HO.S.) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del año 2005 a Hs. 10:30 en Avenida Paraguay N° 2851 de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta con Presidencia y Secretaria.

2.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del año 2004 e Informes del Síndico y Auditor.

3.- Retribución al trabajo personal de consejeros.

4.- Elección de cinco consejeros titulares, por el término de dos años, y de tres consejeros suplentes, por el término de un año.

5.- Elección del Organo de Fiscalización, titular y suplente, por el término de un año.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 23 de los Estatutos). Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en la administra-

ción de la institución, a partir de la fecha, los días hábiles de 8:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

Angel C. Pérez Rigos
Secretario

Francisco Russo
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/04/2005

O.P. N° 7.157

F. N° 157.533

**Cooperadora Policial Regional Centro –
Area Capital – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo estipula el Art. 31° del Estatuto Social vigente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización, que se llevará a cabo el día jueves 05 de mayo de 2005 a horas 20,00 en la sede social ubicada en calle Gral. Güemes N° 425 – 2° Piso de esta ciudad, en cuyo transcurso se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y propuesta de aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al año 2004.

3.- Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización de la Cooperadora Policial Regional Centro – Area Capital.

4.- Tratamiento de deudores con esta entidad.

5.- Designación de (02) Socios para firmar el Acta.

Nota: Para la renovación de autoridades contemplada en el Punto 3° de la convocatoria, la presentación de las listas de postulantes podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fecha y hora fijada para la realización de la Asamblea. Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtenerse quórum se sesionará con los Socios presentes de conformidad al Art. 37° del Estatuto Social.

Oscar Finotti
Pro-Secretario

Erico Schneider
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 12 y 13/04/2005

AVISO GENERAL

O.P. N° 7.187

R. s/c N° 11.227

Partido de la Victoria Distrito Salta

RESOLUCION N° 01/05

VISTO las disposiciones contenidas en la Carta Orgánica del Partido de la Victoria y considerando lo establecido en los arts. 37 y 44 de la mencionada carta orgánica, la Junta Promotora del Partido de la Victoria resuelve:

1) Convocar a elecciones internas abiertas para el día 26 de junio del año 2005.

2)- Los cargos a elegir son los establecidos en el Decreto Provincial N° 539, 540 y 541.

3) Designase a la Junta Electoral, la que estará compuesta por las siguientes personas: Garnica, Juan Carlos, D.N.I. 8.049.057; Arais, Carlos Horacio, D.N.I. 16.334.228; Quiroz, Roberto Adán, D.N.I. 8.459.153; Acosta, Ramiro, D.N.I. 24.338.375; Saravia, Néstor Gerardo, D.N.I. 7.245.142; Arias, Enrique Jesús, D.N.I. 10.451.532,

4) Establecer el siguiente cronograma electoral:

A) Registro de Listas, vencimiento 20 de abril de 2005.

Observaciones 21 de abril de 2005.

Reconocimiento 22 de abril de 2005.

B) Presentación: Presentación lista de candidatos 27 de abril de 2005.

Exhibición de listas 28 de abril de 2005.

Observaciones 29 de abril de 2005.

Sustituciones vencimiento 30 de abril de 2005.

C) Oficialización 5 de mayo de 2005.

Comunicación Tribunal 7 de mayo de 2005.

Elecciones 26 de junio de 2005.

Salta, 11 de abril de 2005.

Fdo. Normando Arcienaga, José Antonio Vilariño, Gustavo Rubén Cecilia, Carlos Roberto Reynoso, Antonio Oscar Marocco, Junta Promotora Partido de la Victoria, domicilio Necochea 470.

Antonio Marocco
Secretario Electoral

Sin Cargo

e) 13/04/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 7.189

F. N° 157.584

**SUTERH - Sindicato Unico de Trabajadores
de Edificios de Renta y Horizontal
de la Provincia de Salta**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los fines de solicitar la Publicación del siguiente Orden del Día que por error involuntario de nuestra parte no fue comunicado en el Boletín del 29-03-2005; ya publicado con anterioridad se modifica el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación del presidente de la Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Puesta a consideración de la Memoria del Balance correspondiente al Ejercicio del Año 2004, para su

aprobación (Siendo sus movimientos económicos registrados desde el 02-01-2004 al 31-12-2004). A realizarse el día 29 de Abril a hs. 20.30.

José Antonio Ibáñez
Secretario Adjunto

Juan Carlos Coro
Secretario General

Imp. \$ 25,00

e) 13/04/2005

RECAUDACION

O.P. N° 7.197

Saldo anterior	\$ 83.740,00
Recaudación del día 12/04/05	\$ 1.294,20
TOTAL	\$ 85.034,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676